GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición

Número: DISPO-2026-537-GDEBA-DDDPPMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Noviembre de 2026

Referencia: EX- 2026-27724804 -GDEBA-DPTCYCGMSALGP - Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a Departamento Logística y Mantenimiento de la Dirección de Gestión Administrativa del C.U.C.A.I.B.A.

VISTO el EX-2026-27724804-GDEBA-DPTCYCGMSALGP mediante el cual se tramita el llamado al Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina del cargo con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a Departamento Logística y Mantenimiento perteneciente a la Dirección de Gestión Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), en los términos del Decreto Nº 24/24 y su modificatorio Decreto N° 1538/26, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°24/24 y su modificatorio Decreto N° 1538/26, se aprobó el "*Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a*";

Que el cargo de Jefe/a Departamento Logística y Mantenimiento de la Dirección de Gestión Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), fue creado por Decreto N° 1961/15, manteniendo su vigencia en virtud de la dispuesto por el artículo 7° del Decreto N° 413/20 y sus modificatorios, -Decreto N° 856/20 y N° 181/24-, y se encuentra vacante desde su creación;

Que se torna indispensable implementar el citado procedimiento para promover la carrera administrativa dentro del organismo y el normal desenvolvimiento de esa dependencia, con el objeto de mejorar el funcionamiento y las actividades desarrolladas por este Ministerio;

Que en esta instancia corresponde aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo del cargo de

referencia y dejar establecido la conformación de la Unidad Técnica de Selección (UTS) siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de selección;

Que resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la Planta Permanente con estabilidad, enmarcados en el régimen establecido por la Ley N°10.430, de la Dirección de Gestión Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Logística y Mantenimiento de la dirección ante mencionada, conforme al nivel de apertura determinado al efecto;

Que mediante la RESO-2025-4237-GDEBA-MSALGP, el Ministro de Salud delegó en el Director/a Delegado/a de la Dirección Provincial de Personal, o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 3045/24, la convocatoria a los Procesos de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a que se realicen en la órbita del Ministerio de Salud, bajo las formalidades previstas en el artículo 30 del Anexo I del Decreto Nº 24/24;

Que, por lo expuesto, corresponde dictar la presente medida, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 24/24 y su modificatorio Decreto N° 1538/26, y las facultades delegadas por la RESO-2025-4237-GDEBA-MSALGP;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LA RESO-2025-4237-GDEBA-MSALGP
EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DELEGADA
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Realizar el llamado al Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina del cargo con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a del Departamento Logística y Mantenimiento perteneciente a la Dirección de Gestión Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), de conformidad a lo establecido en el "*Reglamento de proceso de selección de personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a*", aprobado por Decreto N°24/24 y su modificatorio Decreto N° 1538/26.

ARTÍCULO 2º. Aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo correspondiente al cargo de Jefe/a del Departamento Logística y Mantenimiento perteneciente a la Dirección de Gestión Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), establecido en el ANEXO I (IF-2026-38954592-GDEBA-DPTCYCGMSALGP), que forma parte

integrante de la presente, el cual contiene información respecto del marco institucional, la descripción de puesto con su objetivo, tareas y responsabilidades, así como el perfil del puesto con información respecto de los requisitos excluyentes y deseables y las competencias necesarias para su desempeño.

ARTÍCULO 3º. Conformar la Unidad Técnica de Selección (UTS) siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de selección, con los integrantes que se detallan en el **ANEXO** II (IF-2026-39003855-GDEBA-DPTCYCGMSALGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. Aprobar la información de la convocatoria correspondiente al nivel de apertura establecido, lugar de trabajo, fechas correspondientes al período de difusión de la convocatoria y al plazo de inscripción, formulario de inscripción, documentación y antecedentes a presentar al momento de la inscripción, contenidos temáticos a evaluar, nómina de observadores/as, representantes del Órgano Rector, y expertos/as convocados/as, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO III (IF-2026-39003781-GDEBA-DPTCYCGMSALGP), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Convocar al personal de la Planta Permanente con estabilidad, enmarcados en el régimen establecido por la Ley N°10.430, de la Dirección de Gestión Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Logística y Mantenimiento, de acuerdo lo previsto por el artículo 32 del Anexo I del Decreto Nº 24/24 y su modificatorio Decreto N° 1538/26.

ARTÍCULO 6°. La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto N° 24/24 y su modificatorio Decreto N° 1538/26.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar

Digitally signed by FORMICA Mauro Ariel
Date: 2026.11.03 13:27:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Mauro Ariel Formica
Director
Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.03 13:30:28 -03'00'